

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS (GASTOS) DEL SECTOR PÚBLICO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	El trámite que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra orientado a actualizar el Clasificador presupuestario de ingresos y egresos (gastos) del Sector Público.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos, se encuentra dirigido a las Instituciones y entidades del Sector Público no financiero. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Clasificador de ingresos y gastos del Sector Público actualizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de actualización. 2. Base legal.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar el requerimiento sobre la actualización del clasificador presupuestario de ingresos y egresos (gastos) del Sector Público a través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX - URL: www.gestiondocumental.gob.ec dirigido a la Subsecretaría de Presupuesto. 2.-Recibir el oficio de respuesta 3. Preparar y remitir la documentación habilitante (base legal y motivo del requerimiento) 4. Recibir respuesta de la creación y/o modificación del clasificador presupuestario de ingresos y egresos, de ser el caso, según el pedido realizado) a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque azul, piso once - Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.
Base Legal	• Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art. Libro II. • CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art.74..
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: ZÚÑIGA VÁSCONEZ BYRON MARCELO Correo Electrónico: bzuniga@finanzas.gob.ec

Teléfono: (593) 023998300 - 1395

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	4
2023	05	0	0
2023	04	0	7
2023	03	0	0
2023	02	0	12

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	12	0	5
2022	11	0	5
2022	10	0	5
2022	09	0	5
2022	08	0	11
2022	07	0	12
2022	06	0	19
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	04	0	3
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3